

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

ACTA No. 298

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: 15 de diciembre de 2016

HORA DE INICIO: 2:30 p.m.

LUGAR: Bogotá D.C., en la sala de juntas de Palma Real piso 9. (Calle 28 #13 – 22, Piso 9°)

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	4322040	presidencia@anato.org
Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766	gtoro@cotelco.org
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido - ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	Karol Fajardo Mariño	kfajardo@mincit.gov.co
----------------------	---	--	----------------------	------------------------

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vásquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 2415	mvasquez@mincit.gov.co
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Asesora Gerencia General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Catalina Serna	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	6166044	mserna@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co
María Isabel Varón	Contratista DASP	Mincit	2423	mvaron@mincit.gov.co
William Rodríguez	Mercadeo	Procolombia	5600001	wrodriguez@procolombia.co

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Diana Sáenz	Subdirectora Técnica de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4377630 EXT. 100417	diana.saenz@icbf.gov.co
Janeth Santiago	Profesional especializada de la Subdirección de Protección	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4377630	janeth.santiago@icbf.gov.co

AUSENTES: (Con excusa)

Gilberto Salcedo	Director ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia - ATAC/ Representante del Sector de Transporte	6442060	gsalcedo@atac.aero
------------------	--------------------	---	---------	--------------------

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 297)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de cinco miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (297)

No se recibieron observaciones adicionales por parte de los participantes del comité directivo al acta No. 297, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 298 - 1

Aprobar el Acta No. 297

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Adriana Castrillón, procede a presentar la ejecución presupuestal con corte al 30 de noviembre de 2016 e inicia su intervención, indicando que en ingresos hay una sobre ejecución de contribución parafiscal, ya que a esta fecha se cuenta con un 64 mil millones de pesos en ingresos, cuando se tenían presupuestado 60 mil. Así mismo, señala que a la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha desembolsado la totalidad de los recursos asignados a Fontur en 2016 de la fuente fiscal, situación que afecta la caja del patrimonio autónomo para atender sus obligaciones contractuales con recursos de esta fuente.

Presupuesto Ingresos FONTUR 2016						
Corte: 30-11-2016						
Ingresos	Presupuesto	Ejecución	%	Valor Recibido	%	
Partida presupuestal Impuesto al Turismo	10 000	10 000	100%	4 100	41%	
Recursos Asistencia	49 855	49 855	100%	0	0%	
Recursos Destinación Específica	60 000	60 000	100%	0	0%	
Recurso Contribución Parafiscal	60 000	64 986	108%	64 986	108%	
Multas	0	1 755	100%	1 755	100%	
Rendimientos Financieros	136	189	138%	189	138%	
Ingresos bienes recibidos Fontur	614	590	96%	590	96%	
Saldo disponibles vigencia 2015	14 951	14 951	100%	14 951	100%	
Recurso Multas 2015	1 647	1 647	100%	1 647	100%	
Libelaciones	7 609	7 609	100%	7 609	100%	
Recursos Donación Gobierno Español	215	215	100%	215	100%	
Totales Ingresos	205 027	211 759	103%	96 049	47%	
Recursos CNT	15 733	15 733	100%	15 733	100%	

Cifras en COP Millones

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Presupuesto Egresos FONTUR 2016								
Corte: 30-11-2016								
Egresos	Presupuesto Contabilizado	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disp.
Inversión								
Mejoramiento de la Competitividad Turística	29.444	25.942	88%	11.751	40%	3.356	28%	3.502
Fortalecimiento de la Promoción Turística	68.195	63.144	93%	45.735	67%	10.090	22%	5.051
EECONIA	3.455	1.200	35%	1.199	35%	565	74%	2.265
Infraestructura Turística	83.233	72.191	87%	70.704	85%	31.165	44%	11.042
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	1.278	695	55%	669	52%	491	73%	580
Subtotal Inversión	185.615	163.176	88%	130.657	70%	46.677	25%	22.440
Funcionamiento								
Gastos de Personal	9.300	8.532	92%	8.494	91%	8.416	99%	768
Gastos Generales	8.830	8.086	92%	6.544	74%	5.925	91%	744
Asesorías Externas	699	566	81%	234	26%	36	16%	312
Otros Gastos	170	0	0%	0	0%	0	0%	170
Subtotal Funcionamiento	19.199	17.205	90%	15.272	79%	14.377	75%	1.922
Recursos Donación Gobierno Español	215	215	100%	0	0%	0	0%	0
Total Egresos	205.027	180.593	88%	145.929	71%	61.054	42%	24.362
Recursos	15.745	1.265	8%	1.265	10%	1.110	8%	1.000

Cifras en COP millones

En inversión a la fecha se lleva un porcentaje de 88 % de proyectos aprobados y 70 % contratados, se espera llegar al 90% en la contratación de proyectos al final de año. Los demás rubros correspondientes a funcionamiento reflejan un comportamiento normal en su ejecución.

Adriana Castrillón presenta a consideración del Comité Directivo un ajuste presupuestal, el cual consiste en adicionar la suma de \$4.986 millones correspondientes al mayor valor recaudado de la contribución parafiscal al presupuestado en ingresos y en egresos asignarlo a la línea de Fortalecimiento de Promoción Turística para respaldar parte de los proyectos de promoción que son viables y que se presentarán a consideración del comité en la presente sesión, el cual se refleja a continuación en los rubros mencionados:

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Ajuste Presupuestal Ingresos – PA - FONTUR

Categoría	Presupuesto Total aprobado	Fuente fiscal		Fuente parafiscal		Presupuesto Total ajustado
		Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Ajuste	Presupuesto ajustado	
Partida presupuestal Impuesto al turismo	10.000	10.000	0	0	0	10.000
Recursos Asistencia	49.655	49.655	0	0	0	49.655
Recursos Destino Especifico	60.000	60.000	0	0	0	60.000
Recargo Contribución Parafiscal	60.000	0	60.000	4.988	64.988	64.988
Multas	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	156	108	28	0	28	156
Ingresos bienes recibidos Fontur	614	614	0	0	0	614
Saldo disponibles Vigencia 2015	14.951	10.323	4.628	0	4.628	14.951
Recargo Multas 2015	1.647	1.647	0	0	0	1.647
Libelaciones	7.609	1.506	6.104	0	6.104	7.609
Recursos Donación Gobierno Español	215	0	0	0	0	215
TOTAL	205.027	134.054	70.760	4.988	75.746	210.012
Recursos CNT	15.733	15.733	0	0	0	15.733

Cifras en COP millones

Ajuste Presupuestal Egresos – PA - FONTUR

Egresos	Presupuesto Total aprobado	Fuente fiscal		Fuente parafiscal		Presupuesto Total ajustado
		Presupuesto Aprobado	Presupuesto ajustado	Ajuste	Presupuesto ajustado	
Inversión						
Mejoramiento de la Competitividad Turística	29.444	9.919	9.919	19.525	0	29.444
Fortalecimiento de la Promoción Turística	68.195	27.292	27.292	40.903	4.988	73.181
EECNA	5.465	1.847	1.847	1.818	0	3.665
Infraestructura Turística	83.233	83.233	83.233	0	0	83.233
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	1.278	1.278	1.278	0	0	1.278
Subtotal Inversión	185.615	123.370	123.370	62.243	4.988	190.691
Funcionamiento						
Gastos de Personal	9.500	5.481	5.481	3.928	0	9.409
Gastos de Generales	8.850	4.457	4.457	4.264	0	8.721
Asesorías Externas	899	575	575	323	0	899
Otros Gastos	170	170	170	0	0	170
Subtotal Funcionamiento	19.199	10.684	10.684	8.515	0	19.199
Donación Gobierno Español	215	0	0	0	0	215
TOTAL	205.027	134.054	134.054	70.760	4.988	210.012
Recursos CNT	15.733	15.733	15.733	0	0	15.733

Cifras en COP millones

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

DECISIÓN 298 - 2

El Comité aprueba el ajuste presupuestal propuesto con respecto a adicionar la suma de \$4.986 millones correspondientes al mayor valor recaudado de la contribución parafiscal al presupuestado en ingresos y en egresos asignarlo a la línea de Fortalecimiento de Promoción Turística.

Para el presupuesto 2017 se tiene una proyección de \$182 mil millones, para lo cual se realizó el siguiente ejercicio, teniendo en cuenta los recursos disponibles y el compromiso del Ministerio de Hacienda de entregar recursos de impuesto al turismo:

Presupuesto de Ingresos 2017 - FONTUR				
Concepto	Fiscal	Parafiscal	Total	SIPTA
Ingresos				
Partida presupuestal impuesto al turismo	112 832	0	112 832	62%
Recursos Asistencia	2 300	0	2 300	1%
Recaudo Contribución Parafiscal	0	65 000	65 000	36%
Rendimientos Financieros	100	43	143	0,1%
Ingresos bienes recibidos Fontur	798	0	798	0,4%
Recaudo Multas Vigencia 2016	1 755	0	1 755	1%
Total	117 785	65 043	182 828	100%
Recursos Bienes CNT	1 291	0	1 291	100%

Cifras en COP millones

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Presupuesto de Egresos 2017 - FONTUR

Concepto	Fiscal	Parafiscal	Total	% PAF
Egresos				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	20.335	22.142	42.477	23%
Fortalecimiento de la Promoción Turística	42.667	30.000	72.667	40%
ESCNNA	1.755	0	1.755	1%
Infraestructura Turística	45.030	0	45.030	25%
Subtotal Inversión	109.787	52.142	161.929	69%
Funcionamiento	7.998	12.901	20.899	11%
Total	117.785	65.043	182.827	100%
Recursos Bienes CNT	1.291	0	1.291	100%

Presupuesto de Ingresos 2017 - FONTUR

Concepto	Prepresupuesto 2016	Prepresupuesto 2017	Variación Abs.	Variación %
Partida presupuestal impuesto al turismo	10.000	112.832	102.832	1028%
Recursos Asistencia	49.855	2.300	-47.555	-95%
Recursos Destinación Especifica	60.000	0	-60.000	-100%
Recaudo Contribución Parafiscal	60.000	65.000	5.000	8%
Multas	0	0	0	0%
Rendimientos Financieros	136	143	6	5%
Ingresos bienes recibidos Fontur	614	798	184	30%
Saldos disponibles vigencia anterior	14.951	0	-14.951	-100%
Recaudo Multas vigencia anterior	1.647	1.755	108	7%
Liberaciones	7.609	0	-7.609	-100%
Recursos Donación Gobierno Español	213	0	-213	-100%
TOTAL	205.027	182.827	-22.199	-11%
Recursos Bienes CNT	15.733	1.291	-14.442	-92%

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Presupuesto de Egresos 2017 - FONTUR

Concepto	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Variación Abs	Variación %
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	29.444	42.477	13.033	44%
Fortalecimiento de la Promoción Turística	68.195	72.657	4.472	7%
ESCNNA	3.465	1.755	-1.710	-49%
Infraestructura Turística	83.233	45.030	-38.202	-46%
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	1.278	0	-1.278	-100%
Subtotal Inversión	185.615	161.929	-23.686	-13%
Funcionamiento				
Funcionamiento	18.585	20.101	1.516	8%
Funcionamiento - Bienes Recibidos SAE	614	798	184	30%
Subtotal Funcionamiento	19.199	20.899	1.700	9%
Donación Gobierno Español	213	0	-213	-100%
TOTAL	205.027	182.827	-22.199	-11%
Recursos BienesICIT	15.733	1.291	-14.442	-92%

Cifras en COP millones

Gustavo Toro menciona que los recursos parafiscales deberían apoyar el rubro de funcionamiento, en la misma cantidad en que lo hacen los recursos fiscales de acuerdo con su participación en el total, sin embargo, aunque los recursos fiscales son mayores que los parafiscales, al final el aporte en funcionamiento es mayor para los recursos parafiscales que fiscales, por lo cual la distribución de estos recursos debería ser equitativa. Adriana responde y aclara que esta distribución está sujeta a las disposiciones del Gobierno Nacional, de acuerdo con el Presupuesto Nacional.

La Viceministra indica que la Ley de Presupuesto anual da la pauta para esta distribución, señala además que estas cifras no son las definitivas del presupuesto 2017, por lo que aún no ha sido aprobada la mencionada Ley. De esta manera a más tardar en el mes de febrero se deberán realizar y presentar los ajustes y las últimas cifras para el presupuesto 2017.

DECISIÓN 298 - 3

El Comité aprueba el presupuesto para 2017, con el compromiso de presentar a más tardar en el mes de febrero los ajustes correspondientes y así dejar las cifras del presupuesto 2017.

Se adjunta la presentación entregada a los miembros del comité frente al presupuesto.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

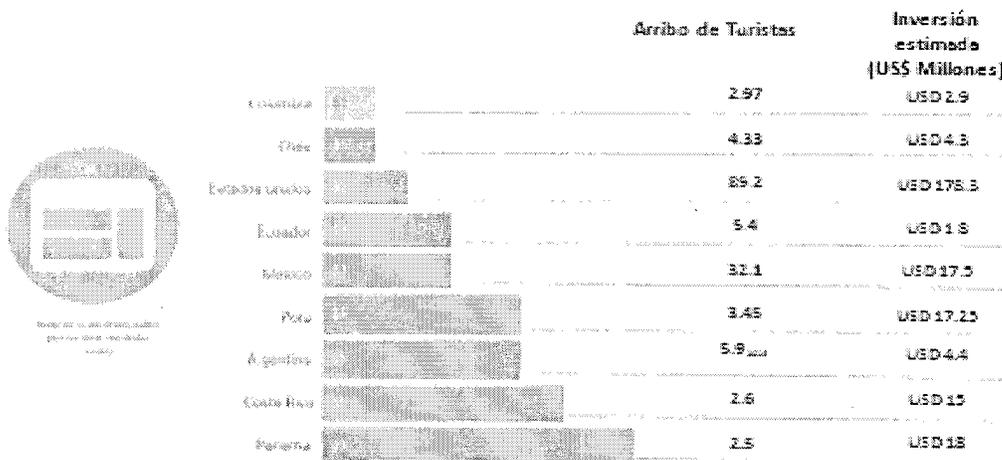
4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES

TAREAS	RESPONSABLE	RESPUESTAS
Se propuso invitar a Procolombia (William Rodríguez) a que presente al Comité la inversión de publicidad de otros países y su impacto	Fontur/Procolombia	Diciembre 2016
Carta dirigida al secretario general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de parte del Comité con motivo de respaldar la solicitud del desembolso de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Viceministerio de Turismo/Fiducoldex	Diciembre 2016

Tarea 1:

William Rodríguez de Procolombia inicia su presentación con respecto a la inversión de publicidad de otros países y su impacto:

Efectividad de inversión x Turista



Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

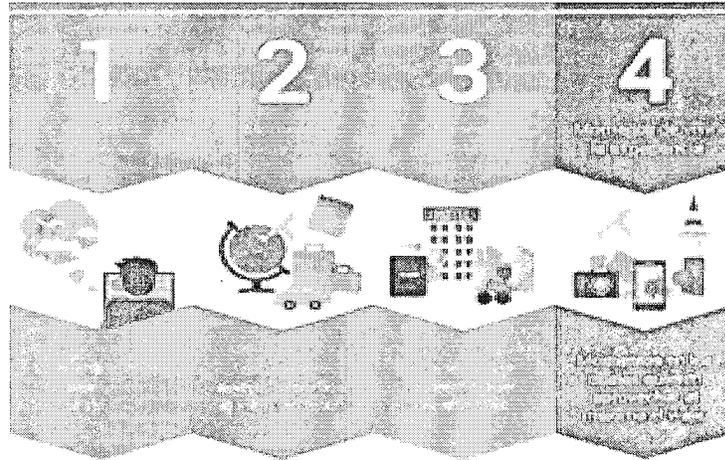


GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

El "recorrido" del viajero

"Me quiero ir" "Hora de planear" "compremos" "Quiero hacerlo todo"

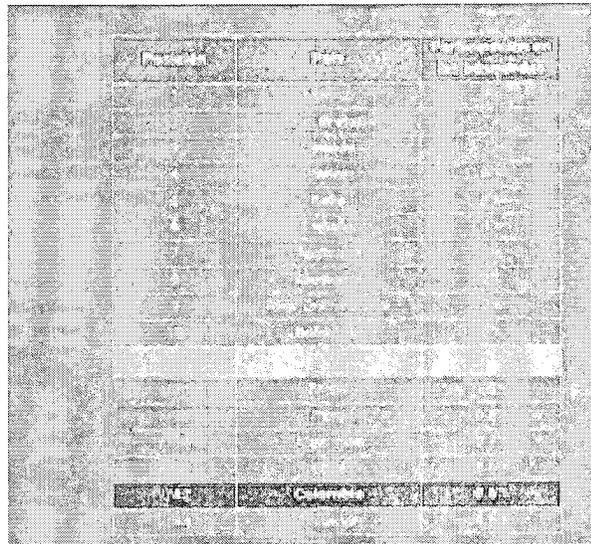


Posición en buscadores

Sin embargo,
Colombia NO aparece en
los principales destinos
más buscados en Google

Google

Viaje a



Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Otras oportunidades

- Tener el mensaje, contenidos y pauta alineados al "journey" del viajero.
- La inversión está directamente relacionada a las búsquedas, a su vez las búsquedas están directamente relacionadas al número de turistas. Se debe considerar mejorar la inversión, para obtener mayor posicionamiento y obtener más turistas.
- Volver nuestra participación en eventos y ferias, un evento aún más mediático que genere amplificación.
- Tener capacidad de reacción para generar impacto cuando un país competidor o una coyuntura plantean un tema o producto turístico.
- Buscar nuevas y diferentes formas para ser relevantes desde contenido, medios, formatos y plataformas.
- Comunicación que genere interacción y respuesta de forma orgánica (Word of mouth, blogs, comentarios y ratings)

William Rodríguez hace referencia a que se cuenta con una inversión en medios de 4 millones de dólares repartidos en tres momentos durante el año. La principal competencia para Colombia, es México, Perú, Panamá, Ecuador y Costa Rica. **TAREA FINALIZADA**

Se adjunta la presentación de Procolombia.

Tarea 2:

Se realizó la respectiva carta. **TAREA FINALIZADA**

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen para consideración del Comité 10 proyectos por un valor total de \$27.577 millones, distribuidos por líneas así:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NO. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	1	\$1.069.643.250
Fortalecimiento a la Promoción Turística	7	\$10.308.036.227
Infraestructura Turística	3	\$16.200.000.000
TOTAL	10	\$27.577.679.477

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

5.1 APOYO PARA CERTIFICAR EN CALIDAD TURÍSTICA HASTA 150 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPEREN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA EN COLOMBIA, EN UNA DE LAS NTS DE TURISMO DE AVENTURA QUE LE APLIQUEN

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad Turística Empresarial
- Valor solicitado: \$1.069.643.250

Eduardo Osorio explica que el objetivo de este proyecto es fortalecer la calidad de la prestación del servicio hasta en 150 agencias de viajes que operan actividades de turismo de aventura a nivel nacional, mediante la certificación en una de las Normas Técnicas Sectoriales de turismo de aventura que le apliquen (NTS-AV-010, NTS-AV-011, NTS-AV-012, NTS-AV-013, NTS-AV-014 y NTS-AV-015). Beatriz Pérez menciona que se hace el proceso de certificación, pero además de seguimiento y mantenimiento de la certificación.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 4

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, "APOYO PARA CERTIFICAR EN CALIDAD TURÍSTICA HASTA 150 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPEREN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA EN COLOMBIA, EN UNA DE LAS NTS DE TURISMO DE AVENTURA QUE LE APLIQUEN", hasta por la suma de MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.069.643.250) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional – Línea asistencia: Financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA Y

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$806.088.823) M/cte y con cargo a los recursos parafiscales **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$263.554.427) M/cte** - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad Turística Empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.2 PROMOCIÓN DE DESTINO GOLFO DE MORROSQUILLO Y ÁREA DE INFLUENCIA

- Proponente: Asociación de Empresarios Turísticos del Golfo de Morrosquillo – ASETUR GM
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$99.019.344

Eduardo Osorio expone que el proyecto tiene como objetivo promocionar el Golfo de Morrosquillo ante agencias de viajes y mayoristas en 5 ciudades importantes a nivel nacional (Bogotá, Armenia, Cali, Manizales y Bucaramanga).

Gustavo Toro indica que la aerolínea Satena acabó de inaugurar el vuelo Medellín - Tolú y sería importante contemplar dentro de estos recursos del proyecto apoyar y promocionar este vuelo; a lo que la Viceministra Sandra y Eduardo Osorio indican que efectivamente hay una subcampaña de promoción para este vuelo.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 5

Aprobar a la Asociación de Empresarios Turísticos del Golfo de Morrosquillo – ASETUR GM el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN DE DESTINO GOLFO DE MORROSQUILLO Y ÁREA DE INFLUENCIA"**, hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$99.019.344) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.3 ESTUDIO DE CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA DE TURISMO DE REUNIONES EN COLOMBIA

- Proponente: Procolombia
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Investigación de Mercados
- Fontur: \$ 382.800.000

Eduardo Osorio expone el proyecto, cuyo objetivo es determinar la contribución económica de la industria de reuniones en Colombia.

Gustavo Toro hace referencia a una experiencia que se tuvo en Cotelco, con respecto a un proyecto correspondiente al estudio del impacto de los tributos en la hotelería, en el cual durante la ejecución de éste, el contratista en algunas solicitudes daban excusas con respecto al cumplimiento de éstas, indicando que lograr la respuesta de los hoteleros era difícil, lo cual no puede pasar y no es respuesta de alguien que ha sido contratado por su experticia; por tal razón es importante que el contratista cumpla a cabalidad cada uno de los rubros solicitados en el proyecto aprobado.

La Viceministra concuerda, mencionando además la importancia de contratar sabiamente, no sólo por el valor de la propuesta económica, sino porque realmente el contratista contratado es el que tiene la mayor experiencia, estudio y cuenta con las características más idóneas para llevar a cabo el proyecto, siendo capaz de cumplir con cada uno de los rubros sin excusas, y así asegurarle al contratante la ejecución exitosa del proyecto aprobado.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 6

Aprobar a Procolombia el proyecto titulado, “ESTUDIO DE CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA DE TURISMO DE REUNIONES EN COLOMBIA”, hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$382.800.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 4 Investigación de Mercados.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.4 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO TURÍSTICO CULTURAL A TRAVÉS DEL CARTAGENA XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA "EL SONIDO Y EL SÍMBOLO - PARÍS Y EL IMPRESIONISMO MUSICAL"

- Proponente: Gema tours S.A. - Hotel Santa Clara S.A. - Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A. - Global Operadora Hotelera S.A - Grupo Heroica S.A.S
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Valor solicitado: \$ 306.420.405

Eduardo Osorio menciona que el objetivo del proyecto es promocionar a Cartagena de Indias como destino turístico cultural a través del Cartagena XI Festival Internacional de Música.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 7

Aprobar a Gema tours S.A. - Hotel Santa Clara S.A. - Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A. - Global Operadora Hotelera S.A - Grupo Heroica S.A.S el proyecto titulado, "PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO TURÍSTICO CULTURAL A TRAVÉS DEL CARTAGENA XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA "EL SONIDO Y EL SÍMBOLO - PARÍS Y EL IMPRESIONISMO MUSICAL", hasta por la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$306.420.405) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.5 CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA -CITUR- MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -SITUR VALLE DEL CAUCA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Información Turística

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

- Valor solicitado: \$819.295.000

Catalina Serna explica que el objetivo de este proyecto es estructurar e implementar un sistema estratégico de información turística, con un alto componente tecnológico e innovador, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos del Departamento del Valle del Cauca - Situr Valle del Cauca con el propósito integrarlo al Centro de Información Turística de Colombia - CITUR en línea con el Plan Estadístico Sectorial de Turismo - PEST.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA -CITUR- MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -SITUR VALLE DEL CAUCA” hasta por la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$819.295.000) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional – Línea Asistencia: Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel regional TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$398.774.708) M/cte. y con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional – Línea Asistencia: Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel nacional o internacional CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$420.520.292)M/cte.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 SOSTENIMIENTO PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DIGITALES

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Información Turística
- Valor solicitado: \$950.997.120

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Catalina Serna explica que el objetivo de este proyecto es brindar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información en lugares de gran afluencia turística. Son 20 puntos, ubicados en todo el país, principalmente donde el tráfico de pasajeros es bastante alto.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 - 9

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “**SOSTENIMIENTO PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DIGITALES**” hasta por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$950.997.120) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo Vigencia 2016 **SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$608.505.484) M/cte.** y **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$292.126.253) M/cte.** con cargo a los recursos Parafiscales y Vigencia 2017 **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$50.365.383) M/cte.** con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 ADICIÓN - CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA -CITUR- MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO -SITUR PCC- EN LÍNEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO -PEST

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Información Turística
- Fontur: \$108.003.000

Catalina Serna expone el proyecto mencionando que el objetivo de éste es fortalecer el sistema estratégico de información turística, con un alto componente tecnológico e innovador, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y demanda de productos y servicios turísticos del Paisaje Cultural Cafetero SITUR-PCC con el propósito integrarlo al centro de información turística de Colombia -Citur en línea con el plan estadístico sectorial de turismo -PEST.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 10

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, “**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA -CITUR- MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO REGIONAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO -SITUR PCC- EN LÍNEA CON EL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL DE TURISMO -PEST-”** hasta por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES TRES MIL PESOS (\$108.003.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional – Línea Asistencia: Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel nacional o internacional.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 3 Información Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.8 SOSTENIMIENTO CAMPAÑA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA #OJOSENTODASPARTES

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$1.200.000.000

La Viceministra explica que este proyecto tiene como objetivo dar continuidad a la estrategia de comunicación de la campaña nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo #OJOSENTODASPARTES, a través de la implementación del plan de medios permitiendo difundir el mensaje al público objeto de la campaña (turistas y prestadores de servicios turísticos). Se tomaron en cuenta las observaciones realizadas en el anterior comité, correspondientes a la realización de un análisis más completo de los resultados de la anterior campaña, además de la revisión del diseño de piezas, y de llevar el mensaje mucho más directo, de las consecuencias que puede tener cometer este delito, es decir no sólo hacer conciencia de prevenir este delito, sino además indicar que es un delito que tiene cárcel y que no conocer la ley, no lo excluye de recibir las sanciones correspondientes.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 11

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “SOSTENIMIENTO CAMPAÑA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA #OJOSENTODASPARTES”, hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/cte., con cargo a los recursos fiscales CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$447.375.148) M/cte y con cargo a los recursos Parafiscales SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$752.624.852) M/cte - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.9 CONSTRUCCIÓN SENDEROS CAÑO CRISTALES

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura Turística
- Programa: Adecuación de la Oferta Turística
- Fontur: \$3.500.000.000

Ferney Camacho explica que el objetivo del proyecto consiste en mejorar la competitividad turística del destino a través del fomento del ecoturismo y del mejoramiento de las condiciones de acceso al atractivo.

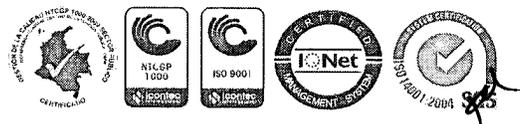
Gustavo Toro indica que sería importante considerar para la construcción de algunas obras el material madera plástica, para lo cual la Viceministra indica que efectivamente se debe contemplar esa sugerencia y de acuerdo con las necesidades y el entorno, determinar el uso de este material.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 12

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “CONSTRUCCIÓN SENDEROS CAÑO

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

CRISTALES", hasta por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Asistencia: Financiar o cofinanciar la construcción de obras de infraestructura turística en las regiones **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$1.997.941.513) M/cte.** y con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Asistencia: Financiar o cofinanciar la construcción de obras, estudios o diseños necesarios para adelantar los programas nacionales de infraestructura turística **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/cte.** y con cargo a los recursos de la Corporación Nacional de Turismo – CNT **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.252.058.487) M/cte.**

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa Adecuación de la Oferta Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.10 CIRCUITO ECO-TURÍSTICO POR LOS PUEBLOS PALAFITOS DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística
- Programa: Adecuación de la Oferta Turística
- Fontur: \$12.700.000.000

Ferney Camacho menciona que este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura existente en la zona para el fortalecimiento y fomento del turismo náutico y de naturaleza.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 298 – 13

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, "**CIRCUITO ECO-TURÍSTICO POR LOS PUEBLOS PALAFITOS DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA**", hasta por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$12.700.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Asistencia: Financiar o cofinanciar la construcción de obras de infraestructura turística en las regiones **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$6.794.691.657) M/cte.** y con cargo a los recursos de la Corporación Nacional de Turismo – CNT **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$5.905.308.343) M/cte.**

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa Adecuación de la Oferta Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.11 AJUSTE EN LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO "FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017"

Catalina Serna indica que se propone realizar un ajuste presupuestal en los recursos aprobados para el proyecto aprobado para Procolombia, "FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017", dejando los recursos distribuidos de la siguiente manera:

AJUSTE PRESUPUESTAL FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017

ESTADO ACTUAL		
Recursos 2016	\$ 1,200,000,000	Parafiscales
Recursos 2017	\$ 12,692,605,400	Parafiscales
	\$ 13,892,605,400	Total Proyecto

PROPUESTA		
	\$ 1,200,000,000	ya aprobados por el comité directivo el 25 de octubre de 2016
FISCAL		
	\$ 496,476,761	Programa 2: Mercadeo y promoción turística internacional
PARAFISCAL		
Recursos 2016	\$ 5,945,004,576	Programa 2: Mercadeo y promoción turística internacional
	\$ 7,541,501,359	Total 2016
Recursos 2017	\$ 6,251,304,041	Total 2017
	\$ 13,892,605,400	Total Proyecto

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

DECISIÓN 298 – 14

En sesión realizada el veinticinco (25) de octubre del dos mil dieciséis (2016), el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismó, decidió aprobar a Procolombia, el proyecto titulado, "FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017", hasta por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$13.892.805.400) M/cte.**

En sesión realizada el quince (15) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, decidió aprobar el siguiente ajuste en la distribución presupuestal de los recursos aprobados para este proyecto, así: Vigencia 2016 **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$7.145.024.578) M/cte.** con cargo a los recursos Parafiscales y con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$496.476.781) M/cte.** y Vigencia 2017 **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$6.251.304.041) M/cte.,** con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 2 Mercadeo y promoción turística internacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS .

No se presentaron temas para varios.

7. TAREAS DERIVADAS

De la presente sesión se derivan las siguientes tareas:

No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y ajustes al presupuesto 2017	Miembros del Comité Directivo	Febrero 2017

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Siendo las 17 horas del jueves 15 de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) la sesión doscientos noventa y ocho (298) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur